ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2012

EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN: LA CIUDADANA TANIA YAZMÍN RIVERA CALIXTO, ASESOR JURÍDICO Y SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; EL LICENCIADO JOSÉ ALBERTO MONROY GÓMEZ, TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; LA MAESTRA ANA LAURA FALCÓN SALINAS, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN; EL CIUDADANO JOSÉ GABRIEL ESCALANTE DAMIÁN, COORDINADOR DE ARCHIVOS Y SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE DICHO COMITÉ A EFECTO DE DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA CON LOS SIGUIENTES PUNTOS; 1. CONSTATACIÓN DE EXISTENCIA DE QUÓRUM; 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA; 3. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (INFOMEX) DE ENERO A MAYO DE 2012. 4. INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS; 5. REVISIÓN DE RESERVA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS; 6. COMENTARIOS AL PROCEDIMIENTO PARA EL DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO; 7. COMENTARIOS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES. 8. REVISIÓN DE LA CIRCULAR 014, EMITIDA POR EL LICENCIADO MIGUEL HORTA GARCÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL DÍA 7 DE MAYO DE 2012, A TRAVÉS DEL OFICIO INC/DA/137/2012 9. ASUNTOS GENERALES. POR LO QUE UNA VEZ CONFIRMADO QUE EXISTÍA EL QUÓRUM NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, LA MAESTRA ANA LAURA FALCÓN SALINAS DIO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (INFOMEX) DEL MES DE ENERO A MAYO DE 2012, QUE EN TOTAL FUERON 254, TODAS ATENDIDAS, NINGUNA EN PROCESO, DE LAS CUALES 57 CORRESPONDIERON A INFORMACIÓN PÚBLICA, NINGUNA A INFORMACIÓN RESERVADA; 197, A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ESTOS ÚLTIMOS REFERENTES A ACCESO A DATOS PERSONALES, MISMOS QUE SE ENTREGARON PREVIA ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES O REPRESENTACIÓN DEL MISMO; Y UN RECURSO DE REVISIÓN (COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA). COMO SIGUIENTE PUNTO, LA MAESTRA FALCÓN CEDIÓ LA PALABRA AL CIUDADANO ESCALANTE, A FIN DE DAR LECTURA AL INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 09 DE MAYO AL 05 DE JUNIO DE 2012, EN EL QUE SE ABORDARON LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. BAJAS DOCUMENTALES 2. CURSO "INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO DE ADQUISICIONES"; 3. PROGRAMA PARA LA DEPURACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL. (PDAI) 4. ASESORÍAS 5. ACCIONES A SEGUIR (COMO DETALLA EN EL ANEXO 2 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA). AL FINALIZAR LA LECTURA DEL INFORME LA MAESTRA FALCÓN RETOMÓ LA PALABRA PARA ABORDAR EL PUNTO REFERENTE A LA REVISIÓN DE RESERVA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY SOLICITÓ QUE DICHO PUNTO SE ABORDE COMO ÚLTIMO, YA QUE REQUIERE MAYOR TIEMPO DE ATENCIÓN, MANIFESTANDOSE DE ACUERDO EL RESTO DE LOS ASISTENTES. DADO LO ANTERIOR, SE CONTINUÓ CON LO REFERENTE A LOS COMENTARIOS QUE SE VERTIRIAN CON RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS PARA EL DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO, Y EL RELATIVO A LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES, MANIFESTANDO LOS RESTANTES ASISTENTES COMENTARON QUE NO HABÍAN TRAIDO A ESTE REUNIÓN EL DOCUMENTO CON LOS CORRESPONDIENTES COMENTARIOS, POR TAL MOTIVO LA PRESIDENTE DEL COMITÉ PROPUSO QUE SE ENVÍEN LOS COMENTARIOS A MÁS TARDAR EL 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, A LO QUE EL RESTO DE LOS ASISTENTES ESTUVIERON DE ACUERDO. ASIMISMO, EL LICENCIADO MONROY CUESTIONÓ SI EL PROCEDIMIENTO PARA DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE VA A IMPLEMENTAR Ó A MODIFICAR, A LO CUAL LA MAESTRA FALCÓN RESPONDIÓ QUE SE VA A IMPLEMENTAR, DERIVADO DE LA BAJA DOCUMENTAL SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE BIBLIOHEMEROTECA, MISMA QUE LLEVA MÁS DE UN AÑO EN PROCESO, Y NO HAY UN HAY UN PROCESO DOCUMENTADO, POR ELLO LA UNIDAD DE ENLACE ELABORÓ DICHA PROPUESTA PARA QUE SE IMPLEMENTE. A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY AGREGÓ QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EMITIRÍA SUS COMENTARIOS Y QUE POSTERIORMENTE SE SOMETERÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO, A LO QUE LA MAESTRA FALCÓN SEÑALÓ QUE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO NO SE SOMETEN A LA JUNTA DE GOBIERNO, SOLAMENTE EN LOS CASOS DE ADQUISICIONES Y ALMACÉN, YA QUE LA NORMATIVIDAD QUE LOS REGULA, SEÑALA QUE DEBEN SOMETERSE A LA JUNTA DE GOBIERNO Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SEÑALA QUE SOLO SE SOMETERÁN A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS MANUALES GENERALES, Y ESTE ES UN MANUAL DE UN ÁREA. DADO LO ANTERIOR, EL LICENCIADO MONROY COMENTÓ QUE LO REVISARÁ CON EL ÁREA CORRESPONDIENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, YA QUE DERIVADO DE LA TALA REGULATORIA TIENEN QUE SEGUIR UN PROCEDIMIENTO, INCLUSO SE DEBEN SUBIR AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. AUNADO A LO ANTERIOR, LA

MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE LA IDEA ES QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EMITA LOS COMENTARIOS AL PROCEDIMIENTO Y POSTERIORMENTE, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES, YA QUE DICHO COMITÉ PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO PARA DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO, Y EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES, EN EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS NO ESTÁ CONTEMPLADO EL ACCESO A DATOS PERSONALES. POR SU PARTE, EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS EXISTE UN PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO ES MUY GENERAL Y CON EL PROPÓSITO DE TENERLO BIEN DOCUMENTADO SE ELABORÓ LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA, YA QUE EN JULIO DA INICIO EL PROYECTO DE MEJORA PARA DIFUNDIR EL DERECHO QUE TIENEN LOS PACIENTE A ACCESAR TANTO AL EXPEDIENTE CLÍNICO COMO A LAS CARTAS INFORMATIVAS, Y EN VIRTUD DE ESO UNO DE LOS PUNTOS INICIALES E IMPORTANTES ES QUE ESTÉ REVISADO Y BIEN DOCUMENTADO EL PROCEDIMIENTO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DIFUNDIR DICHO PROCEDIMIENTO. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LA CIRCULAR 014, EMITIDA POR EL LICENCIADO MIGUEL HORTA GARCÍA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE INSTITUTO, DE FECHA 07 DE MAYO DE 2012, A TRAVÉS DEL OFICIO INC/DA/137/2012, A LA CUAL LA MAESTRA FALCÓN PROCEDIÓ A DAR LECTURA, MISMA QUE SE REFIERE A QUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL SEA ACEPTADA EN TODOS LOS SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ (COMO DETALLA EN EL ANEXO 3 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA). A LO CUAL LA MAESTRA FALCÓN AÑADIÓ QUE LA UNIDAD DE ENLACE, CON BASE EN LOS ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LAS SIGUIENTES: CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE VIGENTE O CARTILLA MILITAR, EN EL CASO DE LOS MENORES DE EDAD, SE DEBE ACREDITAR EL PARENTESCO A TRAVÉS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PADRE O MADRE, Y EN EL CASO DE LOS TUTORES, DEBEN PRESENTAR LA SENTENCIA EN DONDE SE LES ASIGNE TAL CARACTER; SIN EMBARGO SE TIENE LA DUDA DE QUE SI LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL PODRÍA SUSTITUIR AL ACTA DE NACIMIENTO, PRECISANDO LA PRESIDENTA QUE EN LA CIRCULAR EMITIDA POR EL LICENCIADO HORTA, NO SE SEÑALA COMO UN ELEMENTO DE LA CÉDULA QUIENES SON LOS PADRES, Y SIN EMBARGO EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN INTERNET, DENTRO DE LA CÉDULA SE SEÑALA: "¿QUÉ DATOS CONTIENE LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL (REGISTRO DE MENORES DE EDAD)? NOMBRE COMPLETO DEL MENOR; CURP; NOMBRE COMPLETO DE LOS PADRES O TUTOR"; ENTRE OTROS, MOTIVO POR EL CUAL EL LICENCIADO MONROY SUGIRIÓ REVISAR DE NUEVA CUENTA Y A DETALLE DICHA CEDULA DE IDENTIDAD, Y HECHO LO ANTERIOR SE EXPONGA EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ, SÍ SERÍA POSIBLE ACEPTARLA COMO UNA OPCIÓN MÁS PARA ACREDITAR EL PARENTESCO CON UN MENOR, POR LO CUAL SE ACORDÓ QUE LA UNIDAD DE ENLACE LO REVISARÁ NUEVAMENTE PARA QUE SE ANALICE EN LA SIGUIENTE SESIÓN DEL COMITÉ. AL CONCLUIR CON DICHO PUNTO, LA CIUDADANA RIVERA PREGUNTÓ SI SE REVISARÍA ALGO RELACIONADO CON LAS RESOLUCIONES DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2012, REFERENTES A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 1222000018912 Y 1222000019312. A LO CUAL LA MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE COMO PARTE DE LOS COMENTARIOS DERIVADOS DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL LICENCIADO MONROY SEÑALÓ QUE FALTABA AGREGAR EL CONSIDERANDO Y EL RESOLUTIVO RELATIVO A DAR VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, POR LO CUAL LA UNIDAD DE ENLACE AGREGÓ COMO FUNDAMENTO LEGAL LO CORRESPONDIENTE A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL. A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY ARGUMENTÓ QUE PARA LOS EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDADES, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL NO SE FUNDAMENTA EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, YA QUE SE PERSIGUEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PERSIGUE SITUACIONES DELICTIVAS, POR LO CUAL, EN LO QUE CORRESPONDE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO ES NECESARIO INVOCAR DICHO ORDENAMIENTO LEGAL, AGREGANDO QUE SI SE ESTIMA CONVENIENTE, ABRIR UNA LÍNEA PENAL Y DARLE VISTA AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN TAL CIRCUNSTANCIA SÍ SERÍA EL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL. A LO CUAL LA CIUDADANA RIVERA RESPONDIÓ QUE EL PROCEDIMIENTO QUE LLEVA A CABO EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA INICIAR UNA DENUNCIA ES EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, Y EN ESTE CASO QUE NOS OCUPA SERÍA INDISPENSABLE EL ACTA QUE LEVANTÓ LA DOCTORA CLARA VÁZQUEZ, ASIMISMO SEÑALÓ QUE DEBE COMENTARLO CON EL LICENCIADO ALEJANDRO RUIZ TORAL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, QUIEN ESTÁ DE INCAPACIDAD, POR LO CUAL EL LICENCIADO MONROY SUGIRIÓ QUE EN LAS RESOLUCIONES SE SEÑALE LO CORRESPONDIENTE A LA QUEJA, A LO QUE LA CIUDADANA RIVERA AGREGÓ QUE EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS NO REQUIERE QUE SE SEÑALE LO CORRESPONDIENTE EN LAS RESOLUCIONES PARA DAR INICIO A LA DENUNCIA, DADO LO ANTERIOR SE ACORDÓ QUE EN LAS RESOLUCIONES NO SE DEBE SEÑALAR LO CORRESPONDIENTE AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ 2012

SE PROCEDA A RECABAR LAS RÚBRICAS Y FIRMAS CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, LA MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE SE SOLICITÓ A LA DOCTORA CLARA VÁZQUEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ECOCARDIOGRAFÍA, EL ORIGINAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA A FIN DE GESTIONAR LAS COPIAS CERTIFICADAS, DE LO CUAL A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO RESPUESTA. DADO LO ANTERIOR, EL LICENCIADO MONROY SUGIRIÓ QUE SE SOLICITE NUEVAMENTE POR OFICIO CON FECHA DE TÉRMINO Y CON COPIA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, A LO CUAL LOS ASISTENTES ACORDARON QUE SE ENVÍE EL DÍA DE HOY DICHO OFICIO CON FECHA DE TÉRMINO PARA EL PRÓXIMO LUNES 11 DE JUNIO DE 2012. AL NO HABER MÁS QUÉ COMENTAR EN RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS SOLICITUDES 1222000018912 Y 1222000019312, SE PROSIGUIÓ CON LA REVISIÓN DE RESERVA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ESPECÍFICAMENTE AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN; AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE CUENTAS POR COBRAR Y AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SERVICIOS. ASIMISMO, LA MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE SOLO FALTARÍAN POR REVISAR EL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, DEL DEPARTAMENTO DE HEMODINÁMICA, DEL DEPARTAMENTO DEL ALMACÉN DE HEMODINÁMICA Y EL DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, YA QUE ESTÁN EN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN; AUNADO A LO ANTERIOR, EL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE CARDIOLOLOGÍA ADULTOS III NO ESTABA EN EL INTRANET, SIN EMBARGO A LA FECHA YA SE ENCUENTRA EN DICHA SECCIÓN PERO NO DIO TIEMPO PARA INGRESAR SU REVISIÓN EN ESTA SESIÓN, LA CUAL SE POSPONDRÁ PARA LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ. DADO LO ANTERIOR, EN ESTA SESIÓN SE REVISARÁ LA PROPUESTA ENVIADA POR LA UNIDAD DE ENLACE EN RELACIÓN AL FUNDAMENTO LEGAL PARA RESERVAR LOS PROCEDIMIENTOS 3 DEL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN; 7 Y 8 DEL MANUAL DE CUENTAS POR COBRAR; Y PROCEDIMIENTO 11 DEL MANUAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SERVICIOS (COMO DETALLA EN EL ANEXO 4 QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA). A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY COMENTÓ ESTAR DE ACUERDO CON EL FUNDAMENTO LEGAL APARTIR DEL CUAL ES MENESTER SU RESERVA LEGAL DEL PROCEDIMIENTO 3 DEL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN; 7 Y 8 DEL MANUAL DE CUENTAS POR COBRAR; Y PROCEDIMIENTO 11 DEL MANUAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SERVICIOS, SIN EMBARGO SE REALIZARON LAS SIGUIENTES PRECISIONES: EN PRIMER LUGAR, EN LO REFERENTE AL PROCEDIMIENTO 3 DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, NO DEBERA CONSIDERARSE BAJO EL RUBRO DE SECRETO COMERCIAL, SINO EN EL DE INFORMACIÓN COMERCIAL, TODA VEZ QUE SE VINCULA CON EL MANEJO OPERATIVO DE LA COBRANZA, AUNADO A LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA NO ES UNA ENTIDAD PRIVADA, AUN ASÍ EL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS (IFAI) LE DA ESOS ALCANCES. ASI MISMO, EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PROCEDIMIENTO 3 DEL MANUAL EN COMENTO, INTITULADO "PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE NIVEL SOCIOECONÓMICO", SE MENCIONA QUE "EN VIRTUD DE QUE DICHA INFORMACIÓN CONSISTE EN LOS MÉTODOS PARA LA COBRANZA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA", NO OBSTANTE LO CUAL DICHO PROCEDIMIENTO EN REALIDAD NO SE OCUPA DIRECTAMENTE DE LA COBRANZA, , Y SIN EMBARGO AL VERSAR SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO, ES NOTORIO QUE ESTA SITUACIÓN REPERCUTE DIRECTAMENTE EN EL COBRO, ES DECIR, A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN DEL NIVEL SOCIOECONÓMICO SE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE CUOTA DE RECUPERACIÓN. PROPONIENDO EL C. SECRETARIO CAMBIAR EL TERCER PÁRRAFO DEL PRIMER PROCEDIMIENTO DE LA SIGUIENTE FORMA: "CABE HACER MENCIÓN QUE EL DAÑO RESULTANTE DE LA PUBLICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA A LOS USUARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, SERÍA QUE ÉSTOS ÚLTIMOS PODRÍAN INTENCIONADAMENTE PROPORCIONAR DATOS FALSOS EN LA ENTREVISTA REALIZADA PARA LA ASIGNACIÓN DEL RESPECTIVO NIVEL SOCIOECONÓMICO, A EFECTO DE QUE SE LES ASIGNE UN NIVEL SOCIOECONÓMICO MÁS BAJO DEL QUE EN REALIDAD LES CORRESPONDERÍA, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE QUE LAS CUOTAS QUE SE LES APLIQUEN SEAN LO MENOS ONEROSAS POSIBLES A LOS MISMOS, PERO DESDE LUEGO AJENAS A LA REALIDAD ECONÓMICA DE DICHOS USUARIOS. CON LO CUAL SE VERÍAN DIRECTAMENTE AFECTADOS LOS INGRESOS PROPIOS DE ESTE INSTITUTO DE SALUD", EN RELACIÓN AL TEXTO QUE INICIA "ASIMISMO SE ACREDITA..." SUGIRIÓ MODIFICARLO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: SE TRATA DE INFORMACIÓN COMERCIAL, EN VIRTUD DE QUE ESTABLECE LOS PARÁMETROS A PARTIR DE LOS CUALES SE EFECTÚA LA COBRANZA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. AHORA BIEN EN RELACIÓN A LOS CUATRO PUNTOS QUE SE ACREDITAN, SEÑALÓ QUE EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL IFAI SON CINCO PUNTOS A CONSIDERAR, EL PRIMERO CONSISTE EN SEÑALAR SI ES INFORMACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL O COMERCIAL, POR LO CUAL SE LE ESTÁ DANDO EL CARÁCTER DE INFORMACIÓN COMERCIAL; CUESTIONÓ SI LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS OBRAN EN UN SISTEMA DE DATOS PERSONALES, A LO CUAL LA MAESTRA FALCÓN RESPONDIÓ QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES REGISTRO DE LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS DE LOS PACIENTES, POR LO CUAL SE CONCLUYÓ QUE SE CUBRE EL SEGUNDO PUNTO; CON LO CUAL CONTINUÓ EL LICENCIADO

MONROY, HACIENDO MENCIÓN QUE EL SIGUIENTE PUNTO SE REFIERE A QUE LA INFORMACIÓN LE SIGNIFIQUE OBTENER O MANTENER UNA VENTAJA COMPETITIVA, SIN EMBARGO SUGIRIÓ OMITIR ESTA PARTE, YA QUE SIENDO EL INSTITUTO UN ENTE PÚBLICO, NO SE COMPITE CONTRA ALGUNA OTRA INSTITUCIÓN QUE PRESTE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA; COMO CUARTO PUNTO SE PIDE LA ACREDITACIÓN DE QUE SE REFIERA A LA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS O FINALIDADES DE LOS PRODUCTOS, A LOS MÉTODOS O PROCESOS DE PRODUCCIÓN, O A LOS MEDIOS O FORMAS DE DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LO CUAL SUGIRIÓ QUE SE ABORDE ESTE PUNTO PARA ROBUSTECER LA MOTIVACIÓN; Y COMO ÚLTIMO PUNTO QUE NO SEA DEL DOMINIO PÚBLICO NI RESULTE EVIDENTE PARA UN TÉCNICO EN LA MATERIA, LO CUAL SÍ SE MENCIONA EN LA PROPUESTA, PUES SE INDICA "LA INFORMACIÓN NO ES DEL DOMINIO PÚBLICO NI RESULTA EVIDENTE PARA UN TÉCNICO EN LA MATERIA", POR LO CUAL MANIFESTÓ EL LICENCIADO MONROY ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE ENLACE, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSIDEREN LAS PRECISIONES SUGERIDAS. EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO 7. "RECUPERACIÓN DE CARTERA DE PACIENTES EXHOSPITALIZADOS" Y 8. "CANCELACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES" DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CUENTAS POR COBRAR, LA MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE LA SUGERENCIA POR PARTE DE LA UNIDAD DE ENLACE ES, AL IGUAL QUE EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR, CLASIFICARLO CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. A LO CUAL EL LICENCIADO MONROY CUESTIONÓ EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO 7, "RECUPERACIÓN DE LA CARTERA DE PACIENTES EXHOSPITALIZADOS", ¿ESA RECUPERACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE QUÉ TIPO DE ACCIÓN?, YA QUE EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V HABLA DE LA EXISTENCIA DE UN JUICIO, POR LO CUAL ES IMPORTANTE CONOCER SI SE LITIGA AL RESPECTO. A LO CUAL LA MAESTRA FALCÓN COMENTÓ QUE EL PUNTO 8 MENCIONA QUE SE DA AVISO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, A LO CUAL AGREGÓ LA CIUDADANA RIVERA QUE NO ES CON LA FINALIDAD DE LITIGAR Y POSTERIORMENTE ENVIARLO AL DESPACHO EXTERNO. ASIMISMO, EL LICENCIADO MONROY PREGUNTÓ QUE SI EN EL MANUAL SE MENCIONA LA ESTRATEGIA PARA LA COBRANZA, A LO CUAL LA CIUDADANA RIVERA COMENTÓ DE MANERA AFIRMATIVA. ASIMISMO, EL LICENCIADO MONROY PREGUNTÓ QUE SI ES UNA ESTRATEGIA PARA PRESENTARSE ANTE UN JUEZ O SOLO ES UN PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR UNA ACCIÓN, POR LO QUE PROPUSO ANALIZAR SI SE CLASIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN II O ARTÍCULO 13, FRACCIÓN V, DADO LO ANTERIOR LA CIUDADANA RIVERA EN LA SIGUIENTE SESIÓN PRESENTARÁ UN PLANTEAMIENTO EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO 11. "PROCEDIMIENTO PARA CÓDIGO DE EMERGENCIA ANTE LA AUSENCIA DE UN INFANTE", LA PROPUESTA DE LA UNIDAD DE ENLACE ES RESERVARLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, A LO CUAL ESTUVIERON DE ACUERDO EL RESTO DE LOS ASISTENTES. POR LO QUE ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LAS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS EMITIDOS EN LA PRESENTE ACTA Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE ESTABLECIERON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:----------

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE ACORDÓ: ----------

1. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE MANERA UNÁNIME APRUEBAN EL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN (INFOMEX) DE ENERO A MAYO DE 2012.----------

2. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE MANERA UNÁNIME APRUEBAN EL INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 9 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2012. ----------

3. LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DARÁ SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE DEPURACIÓN DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL.----------

4. EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PROPORCIONARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, UNA PROPUESTA DE FUNDAMENTO LEGAL EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO "RECUPERACIÓN DE CARTERA DE PACIENTES EXHOSPITALIZADOS".----------

5. LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN ENVIARÁN A LA UNIDAD DE ENLACE A MÁS TARDAR EL 22 DE JUNIO DE 2012 LOS COMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO PARA EL DESCARTE DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y HEMEROGRÁFICO Y AL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A DATOS PERSONALES.----------

6. LA UNIDAD DE ENLACE REVISARÁ NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN RELACIÓN A LA CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL.----------

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS ONCE HORAS, CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y SE ANEXA A LA PRESENTE 1) INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SOLICITUDES DE

INFORMACIÓN (INFOMEX) EN ENERO A MAYO DE 2012; 2) INFORME DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL 9 DE MAYO AL 5 DE JUNIO DE 2012; 3) OFICIO INC/DA/137/2012; 4) FUNDAMENTO LEGAL PARA CLASIFICAR COMO RESERVADOS LOS PROCEDIMIENTOS 3 DEL MANUAL DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y ADMISIÓN; 7 Y 8 DEL MANUAL DE CUENTAS POR COBRAR; Y PROCEDIMIENTO 11 DEL MANUAL DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SERVICIOS.----------

COMITÉ DE INFORMACIÓN

MTRA. ANA LAURA FALCÓN SALINAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LIC. JOSÉ ALBERTO MONROY GÓMEZ
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, TITULAR DEL ÁREA DE
RESPONSABILIDADES, Y SUPLENTE DEL SECRETARIO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. TANIA YAZMIN RIVERA CALIXTO
ASESOR JURÍDICO, Y SUPLENTE DEL
VOCAL DE COMITÉ DE INFORMACIÓN

C. JOSÉ GABRIEL ESCALANTE DAMIÁN
COORDINADOR DE ARCHIVOS Y
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ENERO A MAYO DE 2012

TOTAL SOLICITUDES RECIBIDAS	ATENDIDAS	EN PROCESO	TIPO DE INFORMACIÓN			RECURSOS
			PUBLICA	RESERVADA	CONFIDENCIAL	
254	254	0	57	0	197	1

% DE SOLICITUDES	AREA	CONCEPTO
67.32	Subdirección de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento	Copias de expedientes clínicos, estudios de gabines y laboratorio y cartas informativas.
9.06	Unidad de Enlace	Solicitudes duplicadas, que no son de la competencia de la Unidad de Enlace, requerimientos de ampliación de información, información pública y solicitudes de información.
6.69	Subdirección de Recursos Materiales	A través de este conducto se solicita que se me informe de la manera en que adjudicó la seguridad privada y vigilancia que tiene el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez en 2011 y el monto y que proceso de contratación se utilizo. Asimismo, se solicita el techo presupuestal para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el ejercicio 2012 y que proceso de contratación se llevará acabo para este servicio En esta misma solicitud se pide copia del contrato 2011 en formato electrónico en virtud de que no es información clasificada sino de una contratación de servicios a gobierno. Se solicita esta información al Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez ubicado en Juan Badiendo N 1 Col. Seccion XVI en la delegación Tlalpan en México D.F Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmaceúticos del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ en el periodo OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2011. Datos requeridos únicamente: Clave Cuadro Básico; Descripción completa y clara del medicamento; Numero de piezas compradas por medicamento; Precio por pieza; Importe; Proveedor que vendió el medicamento; Tipo de Compra; Numero de Licitación; Adjudicación Directa; Invitación Restringida según corresponda; Numero de Contrato o Factura; Almacen o Unidad Medica (Hospital, Clinica o Consultorio) Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas, del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ en el periodo OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2011. Incluir solo información: Clave Cuadro Básico; Descripción completa y clara del medicamento; Numero de piezas compradas por medicamento; Precio por pieza; Importe; Proveedor que vendió el medicamento; Tipo de compra; Numero de Licitación; Adjudicación Directa; Invitación Restringida según corresponda; Numero de Contrato o Factura; Almacen o Unidad Medica (Hospital, Clinica o Consultorio) Favor de mandar la información en Hoja de Cálculo (Excel) Gracias. Con relación al procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas realizado en el 2011 para el servicio de lapidaria de muebles, lavado y planchado de cortinas solicito la requisición, la investigación de mercado, el escrito que acredite la contratación mediante los criterios de economía, eficacia eficiencia y honradez; la invitación, el acta de la presentación y apertura de propuestas, el fallo, el contrato, las facturas de lo cobrado por este contrato y el dictámen que consista el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación Favor de indicar ¿QUÉ PRESUPUESTO TIENEN CONSIDERADO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LABORATORIO, MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO (DESGLOZADOS POR GRUPOS 80, 60 Y 70) PARA EL AÑO 2012? DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ. Estoy solicitando información sobre los equipos para medir presión intra-abdominal que han adquirido, más específico sobre el equipo de PVC para medir presión intra-abdominal y la sonda de Foley. También estoy solicitando información sobre las licitaciones en que fueron vendidos todos estos dispositivos, que son: fechas y montos. Toda esta información la solicito de los últimos tres años. ¿Qué dispositivos para medir presión intra-abdominal adquirieron en los ultimos tres años? ¿Que empresas han ganado las licitaciones de venta de sondas de Foley y equipos de PVC para medir presión intra-abdominal en los ultimos tres años? ¿Que cantidad de sondas de Foley y que cantidad de equipos de PVC para medir presion intra-abdominal ha vendido cada empresa en los ultimos tres años al hospital? ¿Cuel ha sido el monto de cada adquisicion de sondas y de equipos de PVC para medir presion intra-abdominal y en que fechas fueron ganadas estas licitaciones en los ultimos tres años? Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (parrafo ultimo), 9, 13, 17,18, 19,40 (párrafo ultimo) 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se actara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace, y considerando que, en los términos del Capitulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial; y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44, se expide la presente solicitud. Favor de indicar la Compra Real de todos los Medicamentos y Productos Farmaceúticos del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ en el periodo Bimestral ENERO Y FEBRERO DEL 2012. Datos requeridos únicamente: Clave Cuadro Básico; Descripción completa y clara del medicamento; Numero de piezas compradas por medicamento; Precio por pieza; Importe; Proveedor que vendió el medicamento; Tipo de Compra; Numero de Licitación; Adjudicación Directa; Invitación Restringida según corresponda; Numero de Contrato o Factura; Almacen o Unidad Medica (Hospital, Clinica o Consultorio) Por favor no referenciar a COMPRANET; la presente solicitud no es sobre información de Licitaciones, sino de la Compra Real de todos los Medicamentos, Leches y Vacunas, del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ en el periodo Bimestral ENERO Y FEBRERO DEL 2012. Incluir solo información: Clave Cuadro Básico; Descripción completa y clara del medicamento; Numero de piezas compradas por medicamento; Precio por pieza; Importe; Proveedor que vendió el medicamento; Tipo de compra; Numero de Licitación, Adjudicación Directa, Invitación Restringida según corresponda, Numero de Contrato o Factura, Almacén o Unidad Médica (Hospital, Clínica o Consultorio) Solicito al Instituto Nacional de Cardiología me informe sobre la licitación nacional presencial número 12220002-001-11 de obra pública para la remodelación y adecuación del servicio de cirugía, y que fue publicada el 25 de enero de 2011, llevándose a cabo las obras citadas en ese mismo año. 1.- Quiero saber a que empresa fue otorgada, 2.- porqué se eligió a esa empresa y sustente con elementos claros esto, 3.-pido me especifique cuándo iniciaron las obras, 4.- cuándo terminaron y si 5.-se entregó a tiempo, en función del primer contrato elaborado; 6.- o si no fue así cuáles fueron las razones del retraso y si se le sancionó a la empresa de alguna forma. 7.- Quiero que me entreguen las características de la remodelación desde los planos, 8.-en qué consistió, 9.- la lista de conceptos que se establecieron como base y 10.-la lista de conceptos que finalmente se usaron en la obra, 11.- quiero saber que empresa o institución fungió como supervisor de la obra, 12.-quiero una versión pública de las bitácoras de obra y 13.-las bitácoras de supervisión, 14.-quiero que me detallen en qué fecha recibieron cada uno de los permisos que se deben otorgar para una obra como esta, 15.-quiero que me incluyan fotografías de cómo quedó toda el área remodelada y un plano de ello. 16.-quiero que me especifiquen si realizaron contratos modificatorios o adendums y porqué y para qué fue esto, quiero que 17.-me especifiquen si el costo de los materiales se incrementó y 18.-me especifique en cada caso cuál fue el monto de este incremento; 19.- y todas las características de la obra que hacen que fuera necesaria su remodelación, es decir específicas que innovaciones hace ahora esa
4.72	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	SOLICITO SE ME PROPORCIONE POR MEDIO ELECTRONICO EL cargo, PUESTO O FUNCIÓN, ANTIGUEDAD, DE LOS DOCTORES JESUS OCTAVIO MARTINEZ REDING, Ma. del Carmen López Rodríguez Y Raul Izaguirre Addon, CON EL CUAL LABORAN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ, SI ES POSIBLE LOS CINCO ULTIMOS PUESTOS QUE HAN TENIDO EN DICHO INSTITUTO Y SU ESPECIALIDAD. ASI COMO SU RELACIÓN DE SUBORDINACION ENTRE ELLOS. QUE EXISTA O HAYA EXISTIDO DESEO CONOCER EL NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO, NOMBRE DEL PUESTO Y UBICACIÓN. ASI COMO SUS FUNCIONES BÁSICAS DENTRO DEL HOSPITAL IGNACIO CHÁVEZ DE TODO EL PERSONAL BASE Y CONFIANZA QUE LABORA EN DICHO HOSPITAL Documento que contenga la contratación de Sandra Elena Melgoza Garcia como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012 Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Ávila como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012 Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Meza como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012 CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO IV. Y EN ESPECIFICO EL ARTICULO 24 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, SOLICITO ME SEA ENTREGADO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, COPIA SIMPLE DE MI EXPEDIENTE LABORAL COMPLETO MISMO QUE SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DE ESE INSTITUTO NACIONAL DE SALUD. Y DEL QUE DOY LOS SIGUIENTES DATOS PARA SU MEJOR LOCALIZACIÓN C. MARÍA LETICIA DELGADO RODRÍGUEZ CLAVE 57-4 ECONÓMICO 9039. ASI MISMO SOLICITO, QUE UNA VEZ INTEGRADO SE ME INDIQUE A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO EL DIA Y LA HORA EN QUE DEBO RECOGERLO. POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESA INSTITUCIÓN CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO IV Y EN ESPECIFICO EL ARTICULO 24 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL, SOLICITO ME SEA ENTREGADO DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO, COPIA SIMPLE DE MI EXPEDIENTE LABORAL COMPLETO, MISMO QUE SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ Y DEL QUE DOY LOS SIGUIENTES DATOS PARA SU MEJOR LOCALIZACIÓN. C. MIGUEL GERARDO DELGADO RODRIGUEZ, CLAVE 56-30 Y NUMERO ECONOMICO 9114. ASI MISMO SOLICITO, QUE UNA VEZ INTEGRADO SE ME INDIQUE EL DIA Y LA HORA EN QUE DEBO RECOGERLO, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE ESTA INSTITUCIÓN REQUIERO ORIGINAL DE LA CONSTANCIA DE EVOLUCIÓN SALARIAL DE MI HERMANA GUADALUPE CORTES MORENO, DESGLOSADA AÑO POR AÑO CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1998 A LA FECHA, MISMA QUE DEBERÁ INCLUIR
4.33	Departamento de Trabajo Social	SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE MI HIJA GLADIS SANDOVAL RIVERA SU NUMERO DE REGISTRO 29 88 27 (HERMELINDA RIVERA DELGADO) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONOMICO MI NUMERO DE REGISTRO 18 73 22 (ADELITA RIVERA BARCENAS) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE MI HIJA JESSICA MARTINEZ DIAS SU NUMERO DE REGISTRO 32 09 02 (SALUSTIA DIAS MARTINEZ) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE MI ESPOSO ABELARDO AVILA JUAREZ SU NUMERO DE REGISTRO 29 61 62 (VICTORIA MEDINA HERRERA) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE MI MADRE EULALIA FLORES VALDEZ SU NUMERO DE REGISTRO 30 80 56 (ANGELA RAMIREZ FLORES) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE MI MADRE AGUSTINA ENRIQUEZ PADRON CON NUMERO DE REGISTRO 288463 (TERESA DE JESUS VELAZQUEZ ENRIQUEZ) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE LA HOJA FRONTAL DE MI EXPEDIENTE CLÍNICO MI NUMERO DE REGISTRO 289310 (ALFONSO ANDRE PRUNEDA SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE MI ULTIMO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO MI NUMERO DE REGISTRO 289310 (ALFONSO ANDRE PRUNEDA) SOLICITO COPIA SIMPLE DEL ESTUDIO SOCIOECONOMICO REALIZADO A MI MAMÁ JUANA CORTINA BERNAL, SU NUMERO DE REGISTRO COMO PACIENTE ES 180064 (VERONICA NUÑEZ CORTINA) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO MI NUMERO DE REGISTRO 319999 (ALICIA MANUEL ESQUIVEL) SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE ESTUDIO SOCIOECONOMICO, MI NUMERO DE REGISTRO 287880 (REYNA BARRERA FLORES)
3.15	Subdirección de Finanzas	1. ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011; 2. BAANZA DE COMPROBACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. 3. INTEGRACIÓN DE LA CARTERA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2011. 4. LISTA DE LICITACIONES PUBLICAS REALIZADAS EN 2011 Copia certificada de la Factura numero A 28, de fecha 13 de diciembre de 2010, expedida por el proveedor MEDICAMEX S.A. DE C.V., a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, correspondiente al Pedido C03547, con un monto de $155,092.16 más I.V.A., que ampara la ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, como GUIDANT AXIUS BLOWER/MISTER CO2, ACROBAT ESTABILIZADOR MECÁNICO AXIUS XPOSE DISPOSITIVO DE ACCESO 4 Copia certificada de la Factura numero A 1694, de fecha 14 de junio de 2011, expedida por el proveedor MEDICAMEX S.A. DE C.V., a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ, correspondiente al Pedido C03932, con un monto de $186,338.49 más I.V.A., que ampara la adquisicion de GUIDANT AXIUS BLOWER/MISTER CO2 SOPLADOR/NEBULIZADOR CO2 CTS ARIES BLOWER MISTER, ACROBAT ESTABILIZADOR MECANICO ESTABILIZADOR P/CIRUGIA CARDIACA, AXIUS XPOSE DISPOSITIVO DE ACCESO 4 POSICIONADOR XPOSE MCA, GUIDANT SOLICITO SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS FACTURAS PP 21752 Y PP 22148 A NOMBRE DE C. JOSE JARERO ORTIZ Buen día. El motivo de esta solicitud es para requerir, de la manera más atenta, me proporcionen cuál es la cantidad exacta (en pesos mexicanos) para la partida presupuestal para el 2012 que tienen destinados para pagos de servicios en impresos, editoriales, tales como libros, folletos, volantes, revistas, carteles, plegado y elaboración de material informativo, derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades. Sin mas por el momento, agradezco de antemano la información proporcionada. Generalmente el numero de partida es 33604, 33603 o 33602. En caso de no tener estos números de partida, la cuenta podría llamarse Impresión y elaboración de libros, flyers, posters, revistas o Material informativo, entre otros. Con fundamento en lo previsto en los Artículos 4, 7 (parrafo ultimo), 9, 13, 17,18, 19,40 (párrafo ultimo) 43 y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, y con fundamento en el título segundo de la misma, donde se actara a la ciudadanía las responsabilidades de las unidades de enlace, y considerando que, en los términos del Capitulo III, la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, y la información debe de entregarse en los tiempos establecidos en el artículo 44, se expide la presente solicitud. Favor de indicar ¿QUÉ PRESUPUESTO TIENEN CONSIDERADO PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, VACUNAS Y ESTUPEFACIENTES (DESGLOZADOS POR GRUPOS 10, 20 Y 40) PARA EL AÑO 2012? DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ. Muchas Gracias$SOLICITO MUY ATENTAMENTE SE ME ENTREGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE COPIA DEL ESTADO DE CUENTA DE GASTOS DE MI PADRE BENITO OROZCO GAMBOA, SU NUMERO DE REGISTRO 30 53 50 (DORA ANGELINA OROZCO CARRO)
1.57	Departamento de Costos y Estadística Médica	¿Cuanto del presupuesto otorgado por el Gobierno Federal al Instituto Nacional de Cardiología (en general) en los años 2009, 2010 y 2011? ¿Cuánto del presupuesto otorgado por el Gobierno Federal al Instituto Nacional de Cardiología destino a la publicación de artículos científicos en los años 2009, 2010 y 2011? Buenas tardes me gustaría saber el numero de cirugías que efectuan de cardiología esto por tipo de cirugía, de los años 2009, 2010, y 2011 ¿Cuentas camas tiene la terapia intensiva? 2 ¿Cuantas enfermeras hay por turno en la terapia intensiva? 1.- Estadísticas de las Enfermedades Cardiacas o Cardiovasculares atendidas en 2009, 2010 y 2011. 2.- Desglose de la cantidad de pacientes que ingresaron (morbilidad); por infarto al Miocardio en 2009, 2010 y 2011. 3.- Desglose de la cantidad de pacientes que fallecieron (mortalidad); por infarto al miocardio en 2009, 2010 y 2011. 4.- Desglose del Gasto Público Erogado en materia de atención a las enfermedades cardiovasculares en los años 2009, 2010 y 2011. SOLICITO MUY ATENTAMENTE SE ME INFORME DE CUANTOS INFARTOS POR HIPERTENSION ARTERIAL SE ATENDIERON DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 2010 Y 2011. ASIMISMO LA ESTADISTICA DE MORTALIDAD EN MUJERES Y HOMBRES A CAUSA DE ESTA ENFERMEDAD, DURANTE EL MISMO PERIODO REFERIDO ANTERIORMENTE.
0.79	Subdirección de Planeación	Estoy elaborando una investigación acerca de los costos de atención a pacientes, por lo tanto requiero el "tabulador de los costos unitarios: hospitalización, medicamentos, laboratorio", etc., del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Autoevaluación del director general presentada en junta de gobierno, enero-diciembre 2011
0.79	Dirección de Investigación	1. Solicito atentamente la conformación del Comité de Ética en Investigacion encargado de vigilar las investigaciones clínicas/farmacéuticas en humanos hechas en sus instalaciones (nombres y cargo). 2. También la relación de las investigaciones clínicas y/o farmacéuticas efectuadas con seres vivos (animales y humanos, especificar en cada caso) que hayan tenido lugar en sus instalaciones, en la historia del instituto. Favor de especificar por: a. Objeto de la investigación. b. Fechas de comienzo y termino c. Numero y descripción de los individuos en el ensayo. d. Nombre de los investigadores que participaron e. Nombre de los investigadores en jefe. f. Protocolo del estudio. g. Enfermedad / relacionada al estudio. h. Si el estudio fue solicitado/solventado por algun laboratorio u organización privada o ajena a esta institución, especificar nombre, razón social, numero de acuerdo y personas que lo signaron. i. Resultados finales del estudio (sin poner en riesgo cualquier acuerdo de confidencialidad, solo especificar si se alcanzaron las metas de la investigación o no). 3. ¿Cuánto han pagado cada uno de los laboratorios para la realización de los experimentos médicos en humanos? a. Especificar si fue en efectivo o en especie, especificar con que. b. ¿En qué se empleo dicho pago? 4. ¿Los laboratorios farmacéuticos han pagado a los investigadores que trabajan en este tipo de estudios? a. Especificar bajo qué concepto, cuánto y a quién. a) Lista completa de publicaciones científicas (incluyendo las más recientes) en revistas científicas periodicas indexadas. b) Resaltar en negritas los autores que en el momento de la publicación estaban adscritos al Instituto Nacional de Cardiología. c) Lista de autores de su institucion del periodo de publicaciones que se reporte. Formato: electrónico en hoja de cálculo. Le agradeceria mucho que el periodo comprendido sea del año 2000 a la fecha
0.39	Departamento de Patología	SOLICITO SE ME ENTRGUE EN LA UNIDAD DE ENLACE COPIA SIMPLE DE LA NECROPSIA DE LUIS DURAN RODRIGEZ NUMERO DE REGISTRO 23 91 41 (JESUS DAVID DURAN DURAN)
0.39	Departamento de Asuntos Jurídicos	1. Solicito informe cuántas personas han sido restituidas en sus puestos en esa dependencia y les han pagado sus sueldos caidos, como consecuencia de una sentencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en la que se haya declarado nula una sanción emitida por cualquier Órgano Interno de Control en la Administración Pública Federal. 2. Así mismo, solicito informe de esas personas que fueron restituidas en sus puestos, en cuántos juicios fue llamada a juicio esa Dependencia ante dicho tribunal, y en cuántos sólo fue llamada al Órgano interno de Control correspondiente. 3. La información solicitada deberá abarcar el periodo comprendido del 15 de abril del 2007 al 15 de abril del 2012
0.39	Dirección de Enseñanza	Quiero saber cual es el cronograma del proceso de selección de aspirantes a Cardiología, incluyendo proceso de selección, entregas de resultados hasta la fecha de presentación para el inicio a laborar en caso de ser seleccionado del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez Promoción Marzo 2013- Febrero 2014
0.39	Protección Civil	La presente solicitud de información está dirigida al Instituto Nacional de Cardiología. 1) Resultado de las verificaciones oculares realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011. Numeral 5.2 de la NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. 2) Registro de adecuaciones, modificaciones y/o reparaciones realizadas al centro de trabajo en el transcurso del año 2011, para garantizar la seguridad de los ocupantes, de conformidad con el numeral 5.3 de la NOM-001-STPS-2008. Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. 3) Croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, vigente en el año 2011, donde se identifiquen las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio; la ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio, las rutas de evacuación, las salidas de emergencia escaleras de emergencia y lugares seguros, de conformidad con los incisos c, d y e del numeral 5.2 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. 4) Copia de alguno de los documentos que señala el numeral 5.11 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. 5) Resultados de los simulacros de emergencias de incendio realizados en el año 2011, conforme lo señalan los incisos "a" al "g" del numeral 10.3 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. 6) Programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, que se desarrollo en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.5 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. 7) Programa anual de revisión a las instalaciones de gas licuado de petróleo y/o natural, desarrollado en el año 2011, de conformidad con el numeral 7.6 de la NOM-002-STPS-2010. Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. 8) Estudio vigente en el año 2011 para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-004-STPS-1999. Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. 9) Estudio vigente en el año 2011 para analizar los riesgos potenciales de sustancias químicas peligrosas, de conformidad con los numerales 5.2 y 7.1 de la NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas. 10) Análisis, vigente en el año 2011, de las condiciones prevalecientes en las áreas donde se llevaron a cabo trabajos en altura, de conformidad con el numeral 5.1 de la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. 11) Registro de la revisión y mantenimiento realizado en el año 2011 a los sistemas y equipos para trabajos en altura, de conformidad con el numeral 7.15 de la NOM-009-STPS-2011. Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura. 12) Evaluación y reconocimiento de las áreas del centro de trabajo, realizado en el año 2011, donde haya trabajadores y cuyo NSA sea igual o superior a 80 dB, incluyendo sus características y componentes de frecuencia, de conformidad con el numeral 5.2 de la NOM-011-STPS-2001, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genera ruido. 13) Identificación y análisis vigente en el año 2011 de los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.2 de la NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. 14) Acta de Constitución y actualización, vigente al año 2011, de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.4 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. 15) Programa anual 2011 de los recorridos de verificación de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.5 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. 16) Actas de los recorridos de verificación realizados por la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 5.6 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. 17) Programa anual 2011 de capacitación de los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene, de conformidad con el numeral 10.1 de la NOM-019-STPS-2011, Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene. 18) Avisos, realizados en el año 2011, sobre accidentes y enfermedades, de conformidad con lo establecido en las fracciones I, III y V del inciso "A" del numeral 3.1.2 y fracciones I y IV del inciso "B" del numeral 3.1.2 de la NOM-021-STPS-1993, Relativa a los requerimientos y características de los informes de los riesgos de trabajo que ocurran, para integrar las estadísticas. 19) Evaluación, vigente en el año 2011, de la resistencia de la red de puesta a tierra del centro de trabajo, de conformidad con el numeral 9.3 de la NOM-022-STPS-2008, Electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad. 20) Reconocimiento, vigente en el año 2011, de las condiciones de iluminación de las áreas y puestos de trabajo, de conformidad con el numeral 5.3 y el capítulo 8 de la NOM-025-STPS-2006, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. 21) Evaluación, vigente en el año 2011, de los niveles de iluminación del centro de trabajo, de conformidad con el numeral 5.5 y el capítulo 9 de la NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminación en los centros de trabajo. 22) Análisis de riesgos potenciales para las actividades de soldadura y corte que se desarrollan en el centro de trabajo, vigente en el año 2011, de conformidad con el numeral 5.2 y el capítulo 7 de la NOM-027-STPS-2008, Actividades de soldadura y corte - Condiciones de seguridad e higiene. 23) Diagnóstico integral, o por área de trabajo, de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral vigente en el año 2011, de conformidad con el numeral 4.3 y el capítulo 6 de la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades. 24) Programa de seguridad y salud en el trabajo, vigente en el año 2011 de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.4 y el capítulo 7 de la NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades. De antemano, muchas gracias.
100	% TOTAL	

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

Coordinación de Archivos

Informe de trabajo

SALUD

Actividades realizadas del 9 de mayo al 5 de junio de 2012:

1. Bajas Documentales.

Bibliohemeroteca:

La presente baja documental data del 21 julio de 2010. Desde dicha fecha se le dio seguimiento mediante diversos oficios, sin embargo lo más reciente corresponde a lo siguiente:

El día 8 de mayo de 2012, personal adscrito al Departamento de Bibliohemeroteca, la C. Maricarmen Olivares, y el C. Jesús Rodríguez Carrillo, se acercaron a la Coordinación de Archivos, a fin de solicitar asesoría en relación a la lista presentada por su Departamento para la baja de material bibliohemerográfico, lo precedente a fin de elaborar un nuevo formato en el cual se volviera a capturar la información de todas las publicaciones presentadas para baja. Toda vez que se detectaran muchos errores en las relaciones entregadas en un principio, dado lo anterior se elaboró el formato de forma consensada y se acordó enviarlo por correo al C. José Gabriel Escalante Damián, Coordinador de Archivos, para detallarlo y presentar los avances a fin de ir revisando su adecuado funcionamiento.

Dado lo anterior, el día 8 de mayo de 2012, se recibió por medio de correo electrónico a la cuenta jose.escalante@cardiologia.org.mx, dicho formato con algunos ejemplos para su revisión, a lo cual el C. Escalante revisó y contestó por la misma vía el día 9 y 11 de mayo de 2012.

El día 14 de mayo de 2012, se habló vía telefónica con el Biólogo Fuentes, a fin de comunicarle las acciones llevadas a cabo en relación a la baja de material hemerografico solicitada por su área, en ese sentido se le comunicó que el formato a seguir para dicha baja, ya había sido aprobado por la Coordinación de Archivos, y que personal adscrito a su cargo pilotearía dicho formato, lo anterior con el propósito de consensar con el personal adscrito a su departamento del funcionamiento de este nuevo formato, además se le solicito fijara una fecha para entregar por lo menos de una parte del inventario a dar de baja.

Posteriormente el día 24 de mayo de 2012, la C. Olivares acudió con el C. Escalante personalmente con el propósito de abordar los pormenores del nuevo formato además de mostrar un avance de 125 paquetes relacionados, a lo cual el Coordinador de Archivos volvió a realizar observaciones por correo electrónico el día 25 de mayo de 2012, a la cuenta de correo electrónico mcor13@hotmail.com , las cuales consistieron en:

1. Que Indicaran el nombre completo de las publicaciones, como por ejemplo : Journal of the American Medical Association (JAMA) y en demás casos como (CHEST)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

Coordinación de Archivos

Informe de trabajo

SALUD

2. Comentó la inserción de un apartado en el nuevo formato, en donde se señala la periodicidad, en donde se destina una celda para indicar si se trata de una publicación semanal, quincenal, bimestral, trimestral, semestral, anual, y que además se indicara a que mes corresponde cada número.

Departamento de Administración General de la Dirección de Enfermería:

El día 14 de mayo de 2012, se habló vía telefónica con la C. Diana Tenisa, Personal Adscrito a la Dirección de Enfermería, a fin de conocer el estado de la baja documental solicitada por oficio DE/DAG/043/2011,de fecha 23 de agosto de 2011, al respecto se le pregunto por las observaciones hechas por la Mtra. Falcón, através de oficio UE/SP/1134/2011, de misma fecha, dirigido a la E.A.S.E. Emma Téllez Muro, al inventario que enviaron para baja, a lo cual la C. Tenisa pidió copia de dicho oficio.

Departamento de Intendencia:

El día 23 de mayo de 2012, se envió oficio UE/SP/1046/2012, dirigido al M.en F. Carlos Chavolla Gómez, Subdirector de Recurso Materiales, por medio del cual se anexó el inventario de baja documental, la declaratoria de prevaloración, la ficha técnica de prevaloración, el oficio de solicitud de dictamen valoración documental UE/SP/540/2009, Dictamen de valoración documental número 1455, acta de baja documental No. 1376 y oficio de envió de dictamen de valoración documental número DSNA/0382/11. Lo precedente para que dicha baja sea presentada en la próxima sesión de Comité de Bienes Muebles, para continuar con el trámite en cuestión.

Subdirección de Informática:

El día 22 de mayo de 2012, el C. Escalante habló vía telefónica con la C. Corina Sosa Ponce, Responsable del Archivo de Trámite de la Subdirección de Informática, en relación al inventario para la baja de la Subdirección de Informática, posteriormente el día 25 de mayo de 2012, la C. Sosa hizo llegar a la Coordinación de Archivos vía correo electrónico, el inventario de dicha baja en el cual se está trabajando para enviarlo por oficio al Archivo General de la Nación (AGN), junto con la declaratoria de prevaloración, y la ficha de prevaloración.

Otras bajas pendientes por el Comité de Bienes Muebles:

Por otra parte el día 14 de mayo de 2012, se habló vía telefónica con el Lic. Arturo Arellano Trujillo, Encargado del Área de Activo Fijo y Servicios, con relación al oficio UE/SP/653/2012, enviado el día 28 de marzo de 2012, signado por la Mtra. Ana Laura Falcón Salinas, Jefa del Departamento de Organización y Métodos, y dirigido al Lic. Arellano, a fin de conocer el estado que guardan el trámite de 8 bajas documentales que están pendientes para que el Comité de Bienes Mueble, autorice la

donación del papel de dichas bajas a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEG), a lo cual el Lic. Arellano comunicó que tiene una fuerte carga de trabajo y manifestó la intención de abordar el asunto a finales del mes de mayo, a lo cual el C. José Gabriel Escalante Damián, Coordinador de Archivos, le sugirió enviar por oficio, la propuesta de la fecha a la que atenderá el oficio de fecha 28 de marzo mencionado con anterioridad.

Posteriormente, el día 23 de mayo de 2012 se envió oficio UE/SP/1042/2012, dirigido al M. en F. Carlos Chavolla Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, en donde se le solicita comunique el estado que guarda la atención de las 8 bajas documentales por parte del Comité de Bienes Muebles, mismas que se enlistan a continuación:

No.	Baja documental	Número y Fecha del oficio de envío.
1	**Departamento de Fisiología**	**UE/SP/065/2011, del 10 de febrero de 2011**
2	**Orientación e Informes documentación 2006-2008**	**UE/SP/1918/2011, del 14 de diciembre de 2011**
3	**Orientación e Informes documentación 2007-2008**	**UE/SP/066/2011, del 10 de febrero de 2011**
4	**Subdirección de Servicios de Diagnóstico y Tratamiento 2007**	**UE/SP/559/2010, del 22 de junio de 2010**
5	**Placas de Rayos X**	**UE/SP/036/2011, del 27 de enero de 2011**
6	**Laboratorio de Urgencias (2006-2007)**	**UE/SP/1112/2010, del 15 de diciembre de 2010**
7	**Banco de Sangre año 1995-1998**	**UE/SP/1093/2009, del 6 de diciembre de 2010**
8	**Dirección de Administración**	**UE/SP/1234/2011, del 6 de septiembre de 2011**

2. *Curso "Integración del Expediente Único de Personal"*

El día 23 de mayo de 2012, mediante oficio UE/SP/1045/2012, dirigido al M. en F. Carlos Chavolla Gómez, Subdirector de Recursos Materiales, y signado por la Mtra. Ana Laura Falcón Salinas, Jefa del Departamento de Organización y Métodos y Encargada de la Unidad de Enlace, se envió la invitación a la impartición del curso "Integración de Expediente Único de Adquisiciones", por el Coordinador de Archivos, a fin de que las personas asignadas por el M. en F. Chavolla, la C. Loreleine Borrego, la C. Esperanza Olivares, y el C. Mario Ortiz, asistieran a dicho curso en un horario de 9:00 a 10:00 hrs, en el aula F del edificio de enseñanza. De dicho curso se hace mención a que se impartió solo los días 28 y 29 de mayo de 2012, y se reprogramó a petición de la Subdirección de Recursos Materiales, para los días 6 al 12 de Junio de 2012, con mismo horario.

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

Coordinación de Archivos

Informe de trabajo

SECRETARÍA DE SALUD
SALUD

3. Programa para la Depuración del Archivo Institucional. (PDAI)

En seguimiento al Programa para la Depuración del Archivo Institucional, se informa que el día 5 de Junio del presente año, todas las áreas ya cumplieron con la entrega de inventarios de documentación resguardada en el inmueble Río Rhin, y son las que se muestran en el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DEL AREA	FECHA DE RECEPCION
1	Departamento de Activo Fijo y Servicios	29/May/2012
2	Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias.	23/May/2012
3	Departamento de Almacén general.	16/May/2012
4	Departamento de Asuntos Jurídicos	18/May/2012
5	Departamento de Banco de Sangre	18/Abr/2012
6	Departamento de Contabilidad	14/May/2012
7	Departamento de Dietética y Nutrición	02/May/2012
8	Departamento de Farmacia	25/Abr/2012
9	Departamento de Presupuestos	30/Abr/2012
10	Departamento de Tesorería	30/Abr/2012
11	Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal	25/May/2012
12	Subdirección de Finanzas	30/Abr/2012
13	Unidad Contable de Proyectos	02/May/2012
14	Área de Cuentas por Cobrar	11/May/2012

Cabe mencionar que algunas de estas entregas están pendientes por atender a las observaciones que la Coordinación de Archivos detectó, y que en general corresponden a una inadecuada clasificación de los expedientes de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental, última versión febrero de 2012, o la omisión de fechas de apertura y cierre.

Dado lo anterior, la Coordinación de Archivos trabará con las áreas que hayan atendido a las observaciones anteriormente mencionadas y con las áreas que no tuvieron observaciones, la siguiente acción corresponde a que el C. Escalante se pondrá en contacto con dichas áreas con el propósito de acordar la fecha en que se realizaran los cortejos en el inmueble Rio Rhin, por lo cual se gestionará, el transporte y acceso al inmueble con el C. Saúl Zúñiga Martínez, Encargado de la Unidad de Seguridad y Servicios.

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

Coordinación de Archivos

Informe de trabajo

SECRETARÍA DE SALUD
SALUD

Además se hará llegar por oficio a las áreas que aun no hayan atendido el requerimiento de las observaciones de los inventarios que presentaron inconsistencias, para que hagan llegar dichos inventarios corregidos a la Coordinación de Archivos, y poder estar en condiciones de seguir con el trámite correspondiente.

4. Asesorías

Dentro de las actividades de la Coordinación de Archivos, se hace mención de las áreas que en el periodo comprendido a este informe solicitaron dicha asesoría, misma que se les brindo a través del C. Escalante y que en general atienden a problemas con el formato de inventario o caratula, o la clasificación de expedientes, así como vigencias documentales, dicha información se encuentra registrada en el formato de bitácora de asesoría de la Coordinación de Archivos:

1. Departamento de Apoyo Vital
2. Departamento de Cadioneumología
3. Departamento de 7°. Piso
4. Área de Terapia Postquirúrgica
5. Departamento de Fisiología
6. Departamento de Microbiología Molecular

5. Acciones a seguir.

a) Actualizar el Cuadro de Clasificación Archivística y la Guía Simple de Archivos
b) Dar seguimiento a las bajas documentales.
c) Dar seguimiento al Programa para la Depuración del Archivo Institucional.
d) Reportar las tareas realizadas conforme al Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2012
e) Continuar dando asesorías a las áreas que lo solicite.
f) Dar seguimiento a la primera entrega de Inventarios 2012.

Atentamente

C. José Gabriel Escalante Damián
Coordinador de Archivos

Vo. Bo.

Mtra. Ana Laura Falcón Salinas
Encargada de la Unidad de Enlace

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ

SECRETARÍA DE SALUD

SALUD

Ref. INC/DA/137/2012

Dirección General
Dirección de Administración

CIRCULAR 014

A todo el personal del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
Presente

México, D.F., mayo 7 de 2012

Hago de su conocimiento que la Comisión Intersecretarial para la Adopción y Uso de la Clave Única de Registro de Población, en su reunión en Pleno de fecha diciembre 13 de 2011, estableció el Acuerdo 6, que se refiere a la expedición y circulación de la **Cédula de Identidad Personal**, a fin que la misma sea aceptada por todas las autoridades mexicanas, tanto en nuestro país como en el exterior, como documento oficial de identificación de todos los menores de edad en México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 111 de la Ley General de Población, y 58 del Reglamento de la misma Ley.

De acuerdo con lo anterior, dicha Cédula deberá ser aceptada en todos los servicios de este Instituto, por lo que en documento anexo se muestra y se detallan sus características.

Agradezco la atención a la presente y la aplicación de lo conducente.

Atentamente

Lic. Miguel Hortá García
Director de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA
IGNACIO CHÁVEZ
SUBDIRECCIÓN
21 MAYO 2012
RECIBIDO
14:21

c.c.p. • Dr. Marco Antonio Martínez Ríos. Director General.
• Lic. Moisés Pablo Romero González. Titular del OIC en el INCICh.

MHG/MCM/jlm

Juan Badiano No. 1 Col Sección XVI Del. Tlalpan C.P. 14080 México, D.F.
t. +52 (55) 5573 2911 f. +52 (55) 5573 0994 www.cardiologia.org.mx

Ref. INC/DA/137/2012

ANEXO
CIRCULAR 014

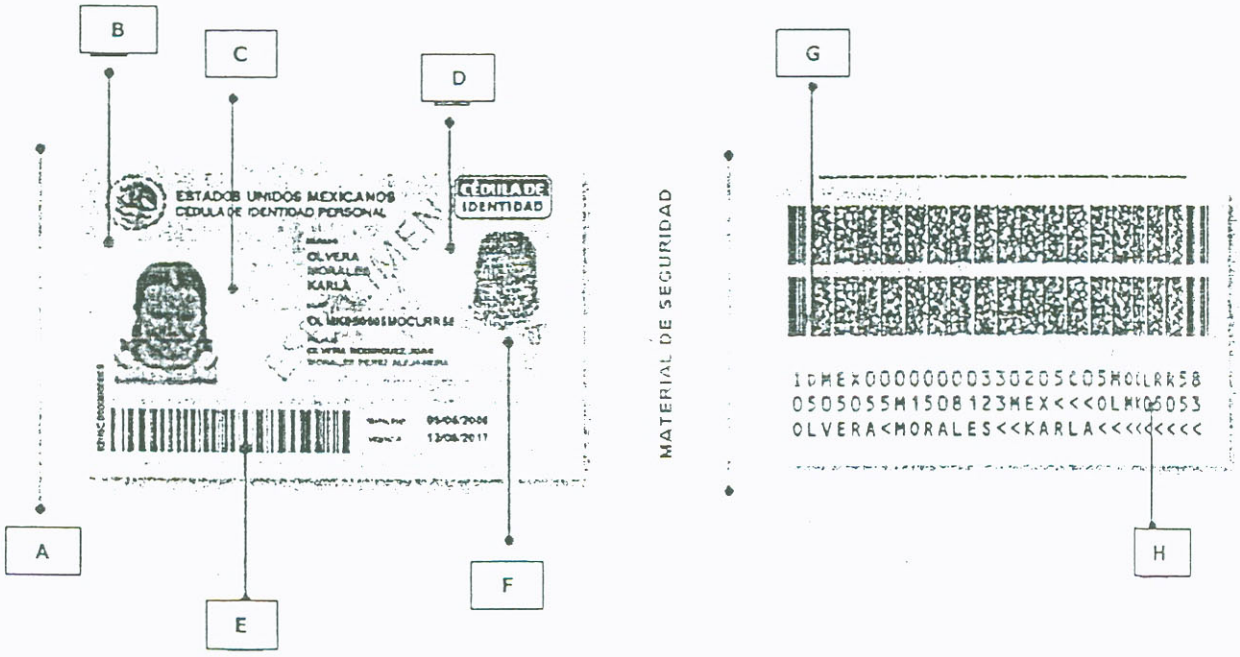

A. Diseño especializado y **MATERIALES DE ALTA SEGURIDAD**
B. Información personal invisible (**IPI**)
C. Elementos de seguridad con **EFECTOS HOLOGRÁFICOS**
D. Grabado en mica que permite **CÓDIGO BRAILE**
E. Código de barras con tu **CURP**
F. **FOTOGRAFÍA EN RELIEVE** formada con tu CURP
G. Doble código de barras con **REGISTRO DE TU IRIS**
H. **CÓDIGO DE LECTURA ÁGIL** para viaje

Fundamento legal para clasificar como reservados los procedimientos 3 del Manual del Departamento de Trabajo Social y Admisión; 7 y 8 del Manual de Cuentas por Cobrar; y procedimiento 11 del Manual de la Unidad de Seguridad y Servicios

(Mayo 2012)

Con base en las consideraciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, relacionadas con la consulta efectuada por el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez referente a la reserva del procedimiento 3 del Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social y Admisión; los procedimientos 7 y 8 del Manual de Procedimientos de Cuentas por Cobrar; así como el procedimiento 11 del Manual de la Unidad de Seguridad y Servicios.

1.- Procedimiento 3 del Manual de Procedimientos del Departamento de Trabajo Social "Procedimiento para la asignación de nivel socioeconómico", específicamente el Anexo 1 "Criterios para la asignación de Clasificación Socioeconómica a los usuarios del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (con Manual de ocupación y Catalogo de vivienda)

Con base en los argumentos presentados en el recurso de revisión 4400/11 (anexo al presente), la Unidad de Enlace reitera la pertinencia de clasificar como reservada dicha información con fundamento en el artículo 14, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por considerarse secreto comercial, en virtud de que dicha información consiste en los métodos para la cobranza de los servicios de atención médica.

Lo anterior en virtud de que con base en el nivel socioeconómico resultante, se aplican las cuotas de recuperación, lo cual afecta directamente a los ingresos propios del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.

Cabe hacer mención que el daño de la publicación de los Criterios para la asignación de Clasificación Socioeconómica a los usuarios del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, consiste en que los usuarios del Instituto podrían contestar en la entrevista para la asignación del nivel socioeconómico con falsedad, a fin de que se les asigne un nivel socioeconómico más bajo que el real para que las cuotas que se les aplique sean lo más bajo posible. Con lo cual se verían directamente afectados los ingresos propios de este Instituto.

Asimismo, se acredita que:

- Se trata de información comercial, en virtud de que describe los métodos para la cobranza de los servicios de atención médica.
- La información generada por el procedimiento en cuestión obra en el Sistema de Datos Personales Registro de los Estudios Socioeconómicos de los Pacientes.

- La información significa obtener una ventaja económica frente a terceros.
- La información no es del dominio público ni resulta evidente para un técnico en la materia.

2.- Procedimiento 7. Recuperación de Cartera de Pacientes Exhospitalizados y 8. Cancelación de Cuentas incobrables del Manual de Procedimientos de Cuentas por Cobrar.

En semejanza con el punto anterior, la Unidad de Enlace reitera la pertinencia de que se reserven dichos procedimientos en términos de lo dispuesto por la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por considerarse como secreto comercial, en virtud de que dicha información consiste en los métodos y procedimientos para la cobranza de los servicios de atención médica.

Es importante hacer mención que dicha información describe las estrategias para cobrar las cuentas de los pacientes que en su momento estuvieron hospitalizados en este Instituto para su atención médica y que por su situación económica, no les fue posible liquidar la cuenta al egreso del paciente; y lo que es más importante, se hace mención en bajo qué supuesto se puede declarar como cuenta incobrable.

La publicación de la información en cuestión dañaría, igual que en el caso anterior, directamente los ingresos propios de este Instituto.

Aunado a lo anterior, se acredita que:

- Se trata de información comercial, en virtud de que describe los métodos y procesos para la cobranza de los servicios de atención médica, especialmente de los pacientes egresados.
- La información generada por el procedimiento en cuestión obra en el Sistema de Datos Personales y Registro de Cuentas de Pacientes.
- La información significa obtener una ventaja económica frente a terceros.
- La información no es del dominio público ni resulta evidente para un técnico en la materia.

3. - Procedimiento para código de emergencia ante la ausencia de un infante

En relación a la reserva del Procedimiento para código de emergencia ante la ausencia de un infante, con fundamente en el artículo 13, fracción IV de la LFTAIPG, se manifiesta que la difusión de la información pondría en riesgo la vida o la seguridad de un infante, en virtud de que se menciona la estrategia a seguir por parte del personal de este Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez en cuanto se detecta un infante desaparecido, a fin de evitar el delito de robo de infante dentro de las instalaciones del Instituto. Por lo cual se considera que la publicación de dicha información, haría vulnerable dicha estrategia.